

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

105/86

Salta 20 de Mayo de 1986.-Expediente № 12.021/86.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Nelly Olga Daher L.U. Nº 7702, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema: "Retención de vitaminas y minerales en vegetales sometidos a diferentes procedimientos de cocción", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Dietista Irma Mendiondo ha manifestado su conformidad para actuar como Asesor del Trabajo.

Que la Dirección de Alumnos de la Universidad informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en los artículos  $3^\circ$  y  $4^\circ$  de la resolución Interna  $N^\circ$  198/84 y su modificatoria  $N^\circ$  076/85.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar / el Comité asesor.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Sesión Ordinaria  $N^{\circ}$  10 del 29 de Abril de 1986 resolvió aceptar a la Dietista Irma Mendiondo en calidad de Asesora.

#### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "RETENCION DE VITAMINAS Y MINERALES EN VEGETALES SOMETIDOS A DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE COCCION", como Trabajo de Tesis de la Señorita Nelly Olga Daher. L.U.Nº 7702, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes profesionales:

- Diet.Irma MENDIONDO - Asesor

- Lic. Adriana HERRERA- Revisor

- Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE - Revisor



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 20 de Mayo de 1986.-Expediente Nº 12.021/86.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Alumnos y Miembros del Comité Asesor a sus efectos.-

sma RMD

> Ru el MARCELO D. REYN

LIC LILIANA RAMOS do CHOALA DECAND